

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TOCAIMA

162

Tocaima, enero veinticinco (25) de dos mil diecisiete (2017).

Divisorio No.258154089001 - 2016 - 00097 - 00.

Incorpórese a los autos y téngase en cuenta la excusa que oportunamente presenta el señor abogado VARGAS OSPINA como justificación suficiente de su inasistencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

*Ligia Sofía Molano Martínez*

Juez

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TOCAIMA CUNDINAMARCA.

Hoy 26 ENE 2017

se notifica el auto anterior por anotación en Estado No. 2004

El Secretario, \_\_\_\_\_

*[Firma manuscrita]*